EXPTE. D. /252 /23-24



151° Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interes legislativo la muestra fotográfica "El Genocidio Armenio; imágenes para la memoria" organizada por la Colectividad Armenia Región Capital, con el auspicio del Centro Armenio de la República Argentina y la Embajada de la República Armenia en Argentina, que se llevará a cabo en el Edificio Anexo del Senado de la Provincia de Buenos Aires y que estará habilitada al público desde el día 10 hasta el día 30 Abril.

Prof. CLAUDIO FRANGUL Diputado Provincial Bioque Juntos H. Cámera de Diputados Pola, de Illa. As.

EXPTE. D- 1252 123-24





FUNDAMENTOS

Impulsamos declarar de interes la muestra fotográfica "El Genocidio Armenio; imágenes para la memoria" organizada por la Colectividad Armenia Región Capital.

La muestra, que cuenta con el auspicio del Centro Armenio de la República Argentina y la Embajada de la República Armenia en Argentina, es réplica de la muestra presentada en la Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos, que fuera declarada de Interés de forma unánime por diputadas y diputados de la provincia del litoral.

Se trata de registros fotográficos que dan cuenta de la barbarie padecida por el pueblo armenio en manos del Estado Turco Otomano, que provocó un millón y medio de víctimas. Con el pretexto de trasladar a los armenios desde las zonas de combate en el frente de guerra hacia lugares más seguros, acusados de cooperar con el enemigo y de que estaban en una inminente rebelión, se produjo la deportación de las poblaciones de origen armenio con destino final a los desiertos de Siria y Mesopotamia. En esa marcha mujeres, ancianos y niños fueron expuestos a los ataques de las bandas de la Organización Especial (un grupo paramilitar formado por criminales convictos a los se les ofreció la oportunidad de redimirse si servían al estado turco) y muchas mujeres y niñas fueron raptadas para ser vendidas como esclavas.

Nuestra provincia ha recibido un importante aporte de inmigrantes armenios. Aunque llamarlos inmigrantes a secas sería negar que se trató de ciudadanos deportados de sus propias tierras y obligados a buscar otros destinos para sus vidas.

La Argentina ha reconocido el Genocidio del Pueblo Armenio a través de la declaración del presidente Raúl Alfonsín formulada el 1º de septiembre de 1987 y la Ley 26.199 adoptada por unanimidad en el Congreso y promulgada por el presidente Néstor Kirchner en 2007. En la Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- /292 /23-24



151° Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina" DIPU

contamos con la Ley Provincial 13478 cuyo texto actualizado (Ley 14496) instituye el día 24 de abril de cada año como "Día de Solidaridad en Conmemoración del Genocidio del Pueblo Armenio", en recordación al primer genocidio del Siglo XX, del que fuera víctima el pueblo armenio. La norma de nuestra provincia autoriza a los empleados y funcionarios de organismos públicos de origen armenio a disponer libremente los días 24 de abril para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración; idéntica licencia se les otorga a los alumnos de origen armenio que estén desarrollando sus estudios de nivel primario o medio en establecimientos educativos públicos.

Por todo lo expuesto, solicito se acompañe con su voto la presente iniciativa.

Prof. CLAUDIO FRANGUL Diputado Provincial Bioque Juntos H. Cárera de Diputados Pais, de St. As.